

## RENTAS Y PATENTES

RÍO BUENO, Octubre 21 de 2019



O REYES ALVAREZ

ALCALDE

EXENTO Nº 1

LUISTOS

ID DOC: 366739

1.- Fallo Tribunai Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, articulo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

## TENIENDO PRESENTE

- Las facultades de la Ley № 18.695, Ley Organica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. № 1 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- El Certificado Nº 59 de fecha 21 de Octubre de 2019, emitido por la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Rio Bueno.
- 3.- La Ley de Rentas Municipales Nº 3063 de 1979 y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

1.- La Regularización de deudas por concepto de Patentes Municipales de contribuyentes que no mantienen, actividad comercial en la comuna.

## DECRETO

1.- PROCÉDASE al descargo de Tesoreria Municipal, el monto de \$126.804.- (ciento veintiséis mil ochocientos cuatro pesos) de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	RUT	ROL PATENTE	GIROS	VALOR S
Celeste Rodriguez León	17.322.781-7	2-8395	592542-608313- 632658	126.804

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS SECRETARIX MUNICIPAL W